

CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO PRODUCTOS PETROLÍFEROS

De conformidad con el artículo 41.1 c) de la Ley 34/1998 de 7 de Octubre del sector de hidrocarburos, se detalla a continuación la capacidad de almacenamiento en nuestras 4 instalaciones, dedicada actualmente al almacenamiento de gasolinas, gasóleos, fuelóleos y biocarburantes.

















